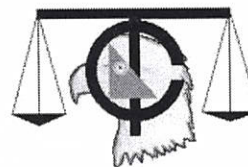




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

USHUAIA,

29 NOV 2017

VISTO: el expediente del registro del Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - PR N° 273/2017 caratulado: "S/ASISTENCIA DEL SR. VOCAL DE AUDITORÍA A LAS JORNADAS TECNICAS DE PLANIFICACIÓN 2018-SIGEN-CABA S/NOTA N° 2642/17 TCP-VA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 301/2017, se comunica la ausencia del Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, desde el 4 al 15 de diciembre del corriente año, en virtud de la asistencia a las "Jornadas Técnicas de Planificación 2018" en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las reuniones que mantendrá en el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas y su visita institucional al Tribunal de Cuentas, ambas en la ciudad de Tucumán, con reconocimiento de gastos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes y viáticos.

Que en consecuencia, corresponde la liquidación de once días y medio (11 y ½) de viáticos por la suma de \$13.800,00 (trece mil ochocientos pesos) al Vocal de Auditoría, de acuerdo a la escala vigente, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 078/2017 Anexo I.

Que los gastos de pasajes serán afrontados mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 108/2017, obrante a foja 8.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponer la asistencia del Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, desde el 4 de diciembre al 15 de diciembre del corriente año, a las “Jornadas Técnicas de Planificación 2018” que se dictarán en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las reuniones que mantendrá en el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas y su visita institucional al Tribunal de Cuentas, ambas en la ciudad de Tucumán. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar y ordenar la liquidación de once días y medio (11 y ½) de viáticos por la suma de \$13.800,00 (trece mil ochocientos pesos) al Sr. Vocal de Auditoría. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que los gastos de pasajes aéreos serán afrontados mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los respectivos comprobantes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar al Sr. Vocal de Auditoría, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

400 /2017.




C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia